



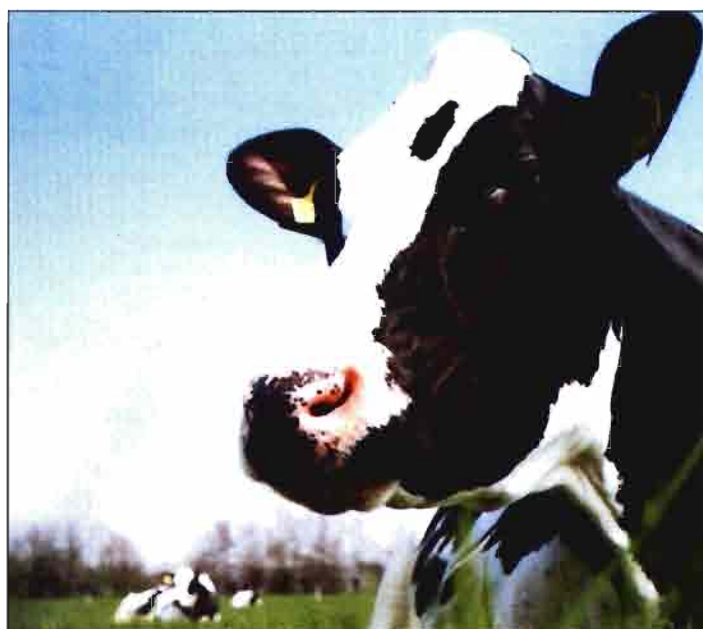
LAS PROPUESTAS DE LA COMISION EUROPEA PARA LA LECHE Y LOS LACTEOS

Por: Victoriano Calcedo Ordóñez*

- *Se esperan excedentes superiores a los 9 millones de toneladas*

- *Mantenimiento del régimen de cuotas hasta el año 2006*

- *No habrá incremento de la cuota española*



EXPECTATIVAS PARA EL SIGLO XXI

El documento de la Comisión Europea que lleva por título "Agenda 2000" constituye su respuesta global a las demandas del Consejo europeo celebrado en diciembre de 1995 en Madrid, bajo presidencia española. Fechado en Estrasburgo/Bruselas el 15 de julio de 1997. El volumen I del documento, que es una Comunicación bajo el título "Por una Unión más fuerte y más grande", recoge las perspectivas de desarrollo de la Unión Europea (UE) y de sus políticas (entre ellas la Política Agraria Común, o PAC) ante el siglo XXI, las cuestiones de carácter horizontal vinculadas a la próxima ampliación hacia el centro y este europeo (adhesión de diez países, los llamados PECO) y el cuadro financiero del futuro a partir del 2000, en sustitución del vigente, considerando un horizonte de la UE ya ampliada.

En la primera parte del referido Volumen I, la destinada al examen de las políticas de la UE, el capítulo III es el dedicado a la PAC, que en algo más de doce páginas y bajo cuatro títulos reúne apartados relativos a la evaluación del proceso de reforma de la PAC de 1992, el análisis de las perspectivas a largo plazo, la determinación de los objetivos políticos de una nueva reforma de la PAC y las propuestas concretas de las reformas de los sectores productivos, entre ellas la correspondiente a la leche y los productos lácteos, a la que expresa y exclusivamente se referirá este comentario, para puntualizar el contenido de un texto anterior publicado en esta Revista (nº 787, septiembre 1997, páginas 700-702) bajo el título "Los problemas de la leche: Una tensa espera", en el que se aludía a las expectativas de estas propuestas de la Comisión Europea.

EL SECTOR LACTEO

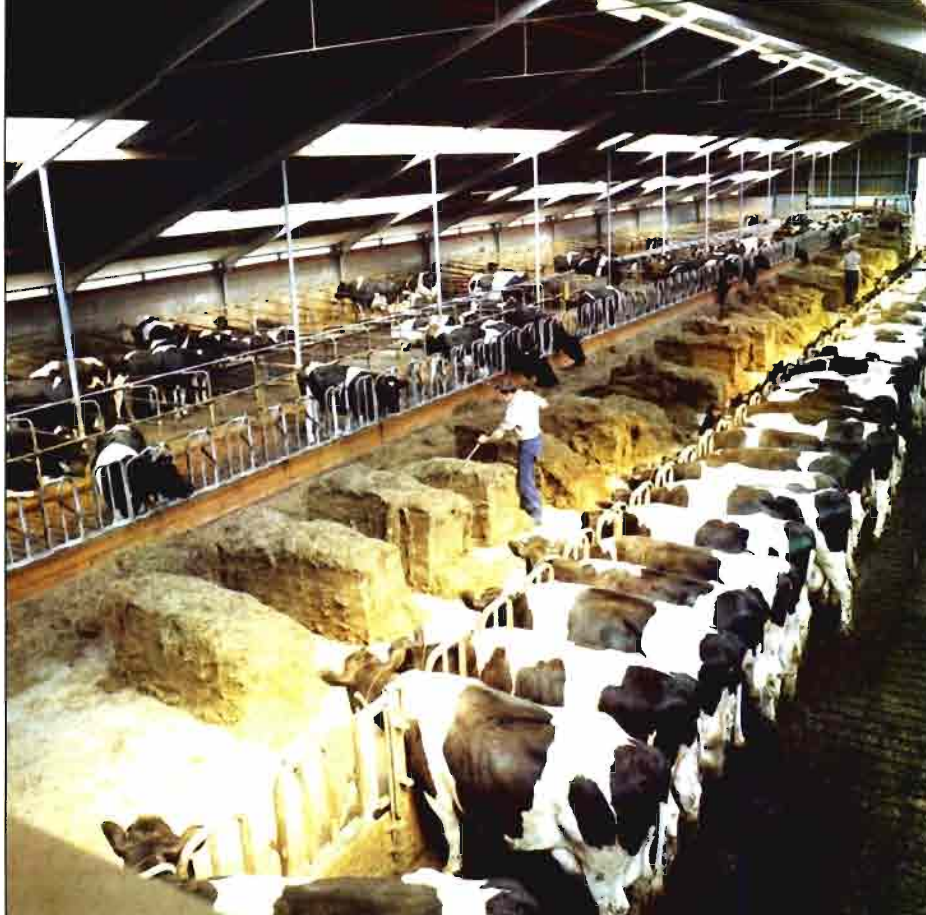
En síntesis el contenido de la referencia

al sector lácteo en cuanto al análisis de situación y a las propuestas de reforma puede ser resumido así:

a) El excedente anual esperado para el período 1996-2005 (cantidades a exportar o almacenar) asciende a 9-9,5 millones de toneladas de equivalentes leche, en razón a una previsión de ligero descenso de la producción total de leche y del consumo humano y animal, siempre en el supuesto de que sea mantenido el régimen de la tasa suplementaria o de cuotas lecheras y la cantidad de leche entregada a la comercialización permanezca dentro del límite establecido por esas cuotas.

b) Los compromisos del GATT, que ejercen su influencia sobre todos los productos lácteos, supuesto que la PAC se mantuviera en sus planteamientos actuales, restringirían las posibilidades de las exportaciones de queso a base de restituciones a la exportación, pero no peligrosamente va a haber mercado en el mundo para excedentes importantes de esta últi-

(*) Universidad de Cantabria.



ma, que podrían llegar a las 300.000 toneladas/año (dicho mercado difícilmente absorbe más de 250.000 toneladas). En cuanto a la leche desnatada en polvo, los stocks de intervención crecerían a partir de 1998 y llegarían a las 200.000 toneladas en la primera mitad del decenio próximo, cifra relevante ya en momentos de aplicación obligatoria de los compromisos con el GATT (Organización Mundial de Comercio) en materia de limitación de exportaciones subvencionadas.

c) Una vez estudiadas las opciones a considerar, se dan por descartadas determinadas "soluciones radicales", no justificadas por la evolución probable del mercado, como:

-La disminución drástica de precios institucionales.

-La abolición rápida del régimen de cuotas.

d) Tampoco parece haber argumentos para la reducción lineal de las cantidades de referencia garantizadas a los estados miembros, porque no es esperable un deterioro importante del equilibrio de mercado. Recuérdese que una operación de este tipo estaba pendiente desde la reforma de 1992.

e) Se descarta, así mismo, un sistema de precios y cuotas dobles (para los mercados interior y exterior, ya que es incompatible con los Acuerdos del GATT).

f) Se advierte a los productores de que el régimen de cuotas no es eterno y de que existen serios factores de incertidumbre para el sector a largo plazo, ya que los productos lácteos podrían resultar sensiblemente afectados por los nuevos acuerdos que se deriven de las próximas negociaciones en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) a partir de

1999. Este claro llamamiento, con su alusión a las "rigideces intrínsecas" del sistema, puede interpretarse en el sentido de que más allá del 2006 lo probable es que las cuotas sean suprimidas.

g) La Comisión elige una aproximación prudente a la valoración del estado de situación del sector en la UE y en el mundo, proponiendo:

1) Prorrogar el régimen de cuotas hasta el año 2006.

2) Reforzar la flexibilidad de la actual Organización Común de Mercado (OCM) de la leche y los productos lácteos y simplificarla.

3) Reducir progresivamente los precios de apoyo, el 10% en promedio, sobre el total de los productos lácteos hasta el 2006.

4) Introducir una ayuda nueva anual, ajustada al rendimiento medio de las vacas, por un total de 145 ecus. Como quiera que en la reforma de la OCM de la carne de vacuno se propone que las vacas lecheras reciban una ayuda de 70 ecus, el productor obtendría por cada vaca lechera una prima total de 215 ecus, la misma que se percibe por las vacas de cría. Recuérdese que en la UE una fracción sustancial de la carne de vacuno procede de los hatos lecheros (terceros de recría y vacas de desecho).

INFLUENCIA EN LA GANADERIA ESPAÑOLA

Desde el punto de vista de los intereses de la ganadería española de leche, estas propuestas, solamente tales, en la espera de su debate y aprobación o modificación en el Consejo de Ministros de Agricultura, podrían valorarse como mucho de mínimos, puesto que mantienen el régimen de

cuotas (cuestión sobre la que existe indudable consenso entre los agentes del sector), la reducción de precios parece asumible y la primera supone una aportación de 45.000 millones de pesetas de ayudas directas a las explotaciones (36.000 pesetas por cada aproximadamente a la cotización actual del ecu). Recuérdese que recortes del 10% en los precios de los productos de intervención y la atribución de la primera por vaca lechera ya fueron propuestos por la Comisión en la forma de la OCM de la leche y los productos lácteos de 1992, pero no prosperaron, pues los primeros quedaron muy por debajo y la segunda fue desestimada por el Consejo de Ministros de Agricultura.

El cuadro que se perfila cierra ciertamente la puerta a futuros recortes lineales de la cuota, pero implícitamente, al respetar en principio las cantidades de referencia garantizadas a los estados miembros, bloquea la posibilidad de conseguir incrementos de cuota, en los que tan insistentemente se están centrando ahora las demandas de España, Grecia e Italia y tan contundentemente en su negativa se viene pronunciando la Comisión invocando rigurosas razones de mercado único y rechazando el argumento del desequilibrio entre producción y consumo.

Es improbable que a la Comisión se le ocurra entrar en la resbaladiza y delicada cuestión de la redistribución de las cuotas entre los quince estados miembros para romper el *statu quo* existente, aunque a España le resulta extremadamente perjudicial su escenario nacional, nada coherente con el potencial productivo y las necesidades del consumo, aspectos que la comisión ni siquiera considera. Evidentemente las Comunidades Autónomas de la España húmeda (Asturias, Cantabria, Galicia y País Vasco), que, se quiera o no, constituyen el "núcleo duro" de la producción lechera española, no van a poder desarrollar su potencial productivo para desplegar sus ventajas comparativas y competir, necesitadas como están de más cuota que la que tienen disponible, sobre todo las tres primeras. La práctica regionalización de las cantidades individuales de referencia de los productores, incluso si llega a funcionar el "banco" de cuotas promovido por la Administración Central, puesto que operaría prioritariamente dentro de cada Comunidad Autónoma, conlleva reducir en la práctica el proceso de ajuste y reestructuración del sector a los solos recursos de las disponibilidades de cuota de cada Comunidad Autónoma, operación que se saldará en las de la comisa cantábrica con un alto coste social puesto que la concentración de explotaciones va a dejar muchas en la marginalidad y hará desaparecer probablemente un número desproporcionado de ellas, con peligro de arriesgar una buena cobertura del territorio y su desguarnecimiento directo en el plano medioambiental.